



RESOLUCIÓN-GADPRP-RES-ADM-AA-2023-02
LOTAIP Y COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ECON. ALEXANDRA JANETH AYALA MENDOZA
PRESIDENTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
POSORJA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 63 del COOTAD indica que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales son personas jurídicas de derecho público.

Que, el artículo 70 del COOTAD dice que le corresponde al Presidente o Presidenta el ejercicio de la representación legal y judicial y suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometen al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Posorja.

Que, el artículo 7 de la LOTAIP dispone la información mínima a ser publicada en el portal de información o página web por las instituciones públicas y otros obligados.

Que, el artículo 2 de la RESOLUCION No. 007-DPE-CGAJ, dispone que los titulares (autoridades) de instituciones poseedoras de información, deben emitir acuerdo o resolución para nombrar Delegado/a responsable de atender la información pública.

RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrase a la Ingeniera Ruddy Gabriela Narváez Tircio, Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Posorja, como Delegado Responsable de la información pública institucional.

Artículo 2.- Esta Resolución entrará en vigencia desde su suscripción.

Dado en la Parroquia Rural Posorja, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintitres.

ECON. ALEXANDRA JANETH AYALA MENDOZA
PRESIDENTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
POSORJA

Alexandra Ayala

Presidenta 2023 - 2027

Juntos Seguiremos Haciendo Historia

Dirección: Calle 25 de Julio y Natividad Flores, mz 27, solar 2.
Teléfono: (04) 2066 765

Correo electrónico 1: presidencia@gadparroquialposorja.gob.ec

Correo electrónico 2: secretaria@gadparroquialposorja.gob.ec

Posorja - Ecuador